CCOO rtve la hoja
nº 2569
28 de octubre de 2026

El perro andaluz: un gran esfuerzo que merece ser reconocido

CCOO firma un pacto que reconoce el trabajo de la plantilla, mejora sus condiciones y garantiza compensaciones económicas.

Después de semanas de negociaciones difíciles, CCOO ha firmado el pacto de trabajo de *El perro andaluz*. Un acuerdo que supone el reconocimiento de los derechos y las condiciones laborales de quienes habéis sacado adelante esta producción.

Pero, antes de hablar del acuerdo, queremos destacar lo verdaderamente importante: el enorme esfuerzo realizado por los trabajadores y trabajadoras del programa. Jornadas especialmente largas, descansos insuficientes y una exigencia profesional que, en demasiadas ocasiones, ha ido mucho más allá de lo razonable.

CCOO pudo comprobarlo directamente en Sevilla, donde estuvimos acompañando a los compañeros y compañeras, escuchando sus preocupaciones y defendiendo unas condiciones de trabajo dignas. Esa realidad ha estado presente durante toda la negociación. El pacto firmado es fruto de una negociación compleja, en la que hemos tenido que superar importantes diferencias, pero que finalmente ha permitido alcanzar un buen acuerdo, con derechos, compensaciones y compromisos concretos.

¿Por qué el pacto no se firma con fecha del 8 de junio?

CCOO defendió desde el principio que las condiciones negociadas debían aplicarse desde el 8 de junio, fecha de inicio de la producción.

La propuesta inicial de la empresa situaba la entrada en vigor del pacto el 29 de agosto y contemplaba una compensación extraordinaria por el trabajo realizado anteriormente. Aunque no era nuestra propuesta inicial, entendíamos que podía ser una solución aceptable siempre que existieran garantías suficientes.

Durante la negociación surgieron discrepancias sobre la aplicación retroactiva del acuerdo y la posibilidad de que fuera impugnado judicialmente por un sindicato que así lo expuso. CCOO intentó facilitar un entendimiento que permitiera mantener la fecha del 29 de agosto y evitar un conflicto que pudiera perjudicar el acuerdo y los derechos de los y las trabajadoras. Pese a los esfuerzos realizados, no fue posible alcanzar ese consenso. Finalmente, ante el riesgo de denuncia, la Dirección decidió establecer la vigencia del pacto entre el 26 de octubre y el 17 de diciembre.

Para CCOO, esta limitación temporal no era la solución deseada, pero teníamos claro que lo fundamental era garantizar los derechos y las compensaciones de toda la plantilla afectada.

Que cambie la fecha no significa que el trabajo anterior se olvide

Una de nuestras principales exigencias ha sido que el trabajo realizado antes de la entrada en vigor del pacto no quedara sin reconocimiento.

Por ello, CCOO reclamó un compromiso expreso y por escrito de la empresa que garantizara las compensaciones económicas correspondientes a los períodos anteriores.

Ese compromiso ha llegado mediante un correo electrónico de la Unidad de Relaciones Colectivas, siguiendo instrucciones de la Dirección, en el que se establece:

> *"En la nómina del mes de noviembre se abonará la compensación económica correspondiente al personal que participó en la realización del programa El perro andaluz durante la fase 1 (del 8 de junio al 30 de julio) y la primera parte de la fase 2 (del 29 de agosto al 16 de octubre). Se aplicarán los mismos criterios y condiciones económicas establecidos en el pacto de trabajo correspondiente al período comprendido entre el 26 de octubre y el 17 de diciembre".*

Esta garantía escrita, junto con el compromiso de adelantar el abono de las compensaciones a la nómina de noviembre, ha sido determinante para que CCOO firmara el acuerdo. De esta forma, conseguimos que el cambio de fecha no suponga dejar sin compensación económica el esfuerzo realizado durante los períodos anteriores recogidos en el compromiso empresarial.

Un buen acuerdo y un compromiso que debe cumplirse

El pacto firmado representa un avance importante. No ha sido una negociación sencilla ni hemos conseguido todo exactamente como lo planteamos al principio, pero hemos alcanzado un acuerdo que reconoce derechos, establece mejores condiciones y garantiza compensaciones económicas por el trabajo realizado.

CCOO estuvo en Sevilla junto a los trabajadores y trabajadoras, conociendo de primera mano las condiciones en las que se desarrollaba la producción. Hemos mantenido esa misma implicación durante toda la negociación y seguiremos pendientes de que se cumpla íntegramente lo acordado, tanto en las condiciones de trabajo como en el abono de las cantidades comprometidas.

Porque, por encima de cualquier negociación, hay algo que no debemos olvidar: el programa ha salido adelante gracias a vuestra profesionalidad, vuestro compromiso y un esfuerzo extraordinario que merece ser reconocido.